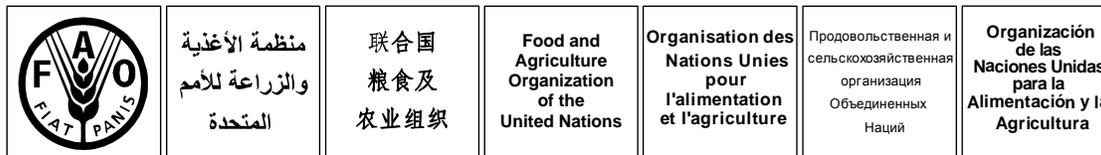


Enero de 2012



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión
Roma, 19-23 de marzo de 2012
Informe del Presidente del Comité de Normas
Tema 8.1.1 del programa provisional

I. Introducción general

1. Me gustaría expresar mi agradecimiento a los miembros del Comité de Normas (CN) y a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) por su labor de este año. En particular, deseo señalar las importantes contribuciones de los miembros del CN que han agotado su segundo mandato de tres años y abandonan ahora el Comité. Su trabajo ha consistido en la dirección de la elaboración de las normas en calidad de administradores, el examen detallado de las observaciones como miembros del CN-7, así como la representación de la CIPF en talleres y otros lugares. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) no habría logrado aprobar unas normas internacionales de medidas fitosanitarias (NIMF) con el nivel de calidad ni el alcance que ha conseguido durante los últimos seis años sin su entusiasmo, experiencia y dedicación.

2. El CN no puede funcionar sin el excelente respaldo de la Secretaría y quiero agradecerles el apoyo que me han brindado en mi cargo de Presidente. A causa de los complejos procesos mencionados y el carácter técnico de muchas normas, es esencial que la dotación de personal sea suficiente. En noviembre se informó al CN de que se habían realizado algunos progresos en la contratación del puesto de P3 para el establecimiento de normas. Espero con impaciencia que se produzca un anuncio sobre esta cuestión en un futuro cercano. Este puesto es fundamental para la continuidad y la estabilidad en el ámbito del establecimiento de normas y es esencial garantizar que las NIMF sigan teniendo sólidos fundamentos científicos y sigan siendo pertinentes para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF).

3. La decisión de financiar las reuniones del CN y del CN-7 en mayo y noviembre ha permitido la continuación de parte del trabajo de establecimiento de normas. La cancelación de todas las reuniones de los grupos técnicos (GT), a excepción del Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta (GTMF) y una reunión de dos días del Grupo técnico

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

sobre el glosario (GTG), ha afectado a la labor relativa a las normas técnicas (materias), el glosario y la NIMF n.º 15:2009. *Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*. A pesar de los extensos programas de mayo y noviembre, el CN logró considerables progresos gracias a la cooperación de sus miembros. Los informes de las reuniones del CN y del CN-7 figuran en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI) (<https://www.ippc.int/index.php?id=13355>).

4. Este año, el CN ha aprobado más decisiones por medios electrónicos, incluida la aprobación de proyectos de NIMF con arreglo al procedimiento especial, decisiones sobre los miembros de los grupos de redacción de expertos y sobre la labor de los GT. Es esencial que el CN trabaje por vía electrónica en asuntos relativamente sencillos, de modo que las sesiones plenarias puedan dedicarse a cuestiones estratégicas así como al estudio más exhaustivo de los proyectos de NIMF. La toma de decisiones por medios electrónicos depende, sin embargo, de que la Secretaría disponga de suficiente personal y del tiempo que tengan los miembros del CN.

5. Las recomendaciones del grupo especializado en cuanto a la mejora del procedimiento de establecimiento de normas son de amplio alcance y, en caso de aprobación, afectarán tanto al CN como a las partes contratantes. Cada mes de noviembre el CN deberá garantizar que los proyectos de NIMF estén preparados para su aprobación sin debate. Es posible que las partes contratantes deban comunicarse de forma más activa con los miembros del CN de su región para asegurarse de que los miembros de dicho comité estén al corriente de cualquier cuestión sustancial vinculada con los proyectos de NIMF a fin de poder abordarla antes de presentar los proyectos a la CMF para su aprobación.

6. El CN acogió con satisfacción la introducción del sistema de presentación de observaciones en línea y felicitó a la Secretaría por el éxito de dicho sistema. Una ventaja inmediata para el CN ha sido la posibilidad de estudiar la recopilación de observaciones de los miembros con gran rapidez al final del período de presentación de observaciones, lo que permite disponer de más tiempo para el examen de las mismas. Espero que esta herramienta contribuya a reducir la presión sobre los recursos de la Secretaría en el ámbito del establecimiento de normas.

7. En un afán por incrementar la cooperación con las demás áreas de la CIPF, el CN ha introducido un tema del programa acerca de la interacción con otros miembros de la Secretaría de la CIPF y para recibir comentarios de los mismos sobre cuestiones relacionadas con el establecimiento de normas. Hasta el momento ha funcionado correctamente. El CN se compromete a tomar en consideración las preocupaciones de los miembros de la CMF, así como a garantizar que las NIMF sigan siendo pertinentes.

II. Reunión de mayo

8. En respuesta a la solicitud de la CMF de reasignación de prioridades entre los temas, el CN examinó el documento Lista de temas de las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y propuso algunos cambios (véase CPM 2012/05). El CN aceptó las propuestas de la Secretaría en cuanto a prioridad para los tratamientos fitosanitarios y los términos del glosario. Se acordaron las prioridades de los trabajos para los protocolos de diagnóstico y, en la reunión de noviembre, el CN decidió que el Grupo técnico para la elaboración de protocolos de diagnóstico de plagas específicas (GTPD) examinara de nuevo dichos protocolos con arreglo a los criterios del GTPD ligeramente modificados.

9. El CN abordó también las tareas del Grupo especializado sobre el establecimiento de normas y formuló algunas recomendaciones, que fueron tenidas en cuenta por el mismo (véase el informe para obtener detalles completos (<https://www.ippc.int/index.php?id=207776> y CPM 2012/11)).

10. El CN estudió dos nuevos tratamientos fitosanitarios (calentamiento dieléctrico y fluoruro de sulfuro) pertinentes para la NIMF n.º 15:2009, que habían sido presentados al CN por el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) y el Grupo técnico sobre cuarentena forestal (GTCF).

Tras el debate, el CN decidió no someter el tratamiento con fluoruro de sulfuro a consulta de los miembros en 2011 puesto que los datos no garantizaban que el tratamiento pudiera aplicarse en toda la escala de temperaturas y, aunque no surgieron preocupaciones en cuanto a aspectos científicos, se temía que fuera de aplicar dicho tratamiento en la práctica a las temperaturas recomendadas en el anexo.

11. Tal como se indica en el informe de la reunión del CN de mayo (<https://www.ippc.int/index.php?id=13355>), el CN aprobó siete proyectos de NIMF para consulta de los miembros durante 2011, con inclusión de dos tratamientos fitosanitarios y un protocolo de diagnóstico. En cuanto al resto de NIMF estudiadas en la reunión, tres de ellas (*Protocolo para determinar en frutas y hortalizas la condición de hospedantes de infestación por mosca de la fruta*, *Visto bueno fitosanitario previo a la importación y Movimiento de medios de crecimiento en asociación con plantas para plantar que son objeto de comercio internacional*) se remitieron a grupos de trabajo reducidos del CN para su revisión por correo electrónico y nueva presentación en la reunión de abril de 2012. El administrador analizará el proyecto de norma sobre *Importación de germoplasma* basándose en las observaciones de los miembros del CN para su presentación a la reunión de abril de 2012.

12. El CN aprobó dos especificaciones: la Especificación 53 (Establecimiento y mantenimiento de zonas reguladas tras la detección de brotes en áreas libres de plagas de moscas de la fruta) y la Especificación 54 (Circulación internacional de semillas). Ambas están disponibles en el PFI (<https://www.ippc.int/index.php?id=24119>). El GTMF elaboró un proyecto de NIMF sobre el tema anterior en su reunión de agosto de 2011.

III. Reunión del CN-7

13. En mayo de 2011, el CN-7 examinó los proyectos de NIMF que se habían sometido a consulta de los miembros en 2010. Los proyectos de NIMF revisados por el CN-7 sobre *Medidas integradas sobre plantas para plantar* y *Enfoques de sistemas para las moscas de la fruta* se publicaron en el PFI en el área de trabajo restringida del CN de modo que los miembros de la CMF pudieran acceder a ellas y examinarlas. Por tanto, dichos proyectos de normas fueron puestos a disposición de los miembros de la CMF para su examen con anterioridad a la reunión de noviembre del CN.

14. El CN solicitó al Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal (GIICF), al GTCF y al GTTF que consideraran las cuestiones asociadas al proyecto de Anexo de la NIMF n.º 15:2009 sobre *Criterios relativos a los tratamientos previstos en la NIMF n.º 15*.

IV. Reunión de noviembre

15. El CN examinó las recomendaciones del grupo especializado sobre el establecimiento de normas y los ajustes propuestos por el Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT) y formuló algunas recomendaciones adicionales a fin de tomar en consideración cuestiones prácticas que se les plantean a los miembros del CN (El informe de la reunión está publicado en el PFI [<https://www.ippc.int/index.php?id=13355>]).

16. El oficial del Sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA) informó al CN del envío de un cuestionario a las ONPF acerca de la aplicación de la NIMF n.º 6:1997 (*Directrices para la vigilancia*), así como de la celebración de talleres sobre vigilancia en 2012. El CN considera que resultarán útiles para modificar la redacción de la NIMF n.º 6:1997, pero observó con cierta sorpresa que los planes de los talleres se encontraran ya muy adelantados sin que sus miembros hubieran participado en ellos. El CN desea colaborar con el oficial del SEAA en el futuro para ayudarle a elaborar cuestionarios o preparar talleres.

17. El CN fue informado de los avances en materia de certificación electrónica, y coincide con la recomendación del taller sobre certificación electrónica de que resultaría inapropiado incluir requisitos técnicos para codificación informática en una NIMF, especialmente porque es posible que dichos requisitos deban modificarse en breve para cumplir otras normas internacionales. Dicha información podría almacenarse en un sitio web y mencionarse en una NIMF. El CN, no obstante, considera que el Apéndice de la NIMF n.º 12:2011 (*Directrices para los certificados fitosanitarios*) debería contener algunas orientaciones generales para las ONPF en cuanto a la aplicación de la certificación electrónica. A raíz de las observaciones positivas recibidas por parte de los miembros del taller sobre certificación electrónica, parece probable que las orientaciones puedan elaborarse de forma relativamente rápida. Como la CMF ha otorgado una gran prioridad a esta cuestión, el CN espera que pueda terminarse de elaborar un proyecto de Apéndice con vistas a someterlo a consulta a los miembros en un futuro próximo.

18. El CN examinó las preocupaciones concernientes a la aplicación práctica de la NIMF n.º 15:2009 sobre el tratamiento mediante calentamiento dieléctrico y solicita la orientación de la CMF acerca de cómo avanzar en este ámbito. El CN solicita también que las partes pertinentes proporcionen orientación en relación con el empleo del calentamiento dieléctrico a gran escala. Este asunto se aborda en el documento CPM 2012/05.

19. En mayo de 2011 el CN convino en añadir una nueva tarea a todas las especificaciones que requirieran la valoración por parte de expertos de cuestiones asociadas con la aplicación de la norma al redactar nuevas NIMF. La formulación de esta tarea se acordó en la reunión de noviembre de 2011 y se añadirá a todas las especificaciones que no dispongan todavía de un proyecto de NIMF.

20. El CN mantuvo largos e intensos debates acerca del proyecto de NIMF sobre *Medidas integradas para la producción de plantas para plantar en el comercio internacional* y ha tenido en consideración todas las cuestiones planteadas en las observaciones de los miembros, así como las preocupaciones expresadas por los mismos durante la reunión. El CN realizó todos los esfuerzos posibles para abordarlas. El CN admite que se han reordenado algunas partes del proyecto y que la redacción se ha reajustado para aclarar las responsabilidades, sin alterar los conceptos principales. El CN no pudo avanzar más en la elaboración del proyecto y no consideró beneficioso someter el proyecto a nueva consulta durante un plazo de 100 días. El proyecto de NIMF sobre *Enfoques de sistemas para las moscas de la fruta* también suscitó un amplio debate y cambios adicionales. A diferencia del proyecto de NIMF sobre *Medidas integradas para la producción de plantas para plantar en el comercio internacional*, este proyecto no contenía orientaciones detalladas para las ONPF que podrían haber sido de utilidad. Sin embargo, el CN no consideró apropiado seguir revisando el proyecto y recomienda su aprobación por parte de la CMF.

21. Tras la reunión de noviembre, un grupo directivo reducido se reunió para abordar la *Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores y transportes marítimos en el comercio internacional*, e informó al CN, mediante decisión electrónica, de los progresos logrados hasta la fecha. El CN consideró el asunto complejo y que la norma debía elaborarse por fases, sobre la base de las conversaciones con el sector. Asimismo, estimó que el ámbito de aplicación de la norma inicial debía restringirse (para excluir los transportes y tratar inicialmente con contenedores vacíos de forma exclusiva). El CN sigue debatiendo cuáles son los mejores métodos para elaborar orientaciones sobre este tema y lo seguirá considerando en su reunión de abril de 2012. La Secretaría ha convocado una reunión del grupo de trabajo de expertos para finales de mayo del mismo año.

V. Actividades de los grupos técnicos

22. El CN revisó de forma pormenorizada la labor de los GT en su reunión de mayo de 2011 y convino en que dos GT casi habían acabado su cometido, pero debían trabajar virtualmente a fin de brindar apoyo al CN y a la Secretaría en los proyectos de NIMF sobre la mosca de la fruta (GTMF), así como en las cuestiones relacionadas con la NIMF n.º 15:2009 (GTCTF). En cambio, consideró que

el GTG, el GTPD y el GTTF debían seguir trabajando en un futuro próximo. Como consecuencia, el CN ajustó el programa de trabajo del GTCF para centrarlo en la prestación de orientación en relación con la NIMF n.º 15:2009 (véanse los informes del CN de las reuniones de mayo y noviembre (<https://www.ippc.int/index.php?id=13355>)).

23. La elaboración de normas técnicas se vio afectada este año por la cancelación de reuniones. Dado el carácter técnico de los GT, les resulta complejo trabajar por medios electrónicos. El GTTF ha iniciado una serie de reuniones virtuales a pequeña escala, pero requieren cuantiosos recursos y en ellas solo pueden debatirse de forma detallada un número limitado de asuntos. La programación de las reuniones ya resulta complicada debido a los distintos husos horarios de los miembros y depende de la buena voluntad de los miembros del GTTF; sería imposible organizar reuniones más largas sin reducir las aportaciones de algunos expertos. Es vital que estos grupos se reúnan de forma presencial con regularidad a fin de mantener el impulso adquirido y facilitar la toma de decisiones.

24. Como el mandato de muchos de los expertos que forman los GT concluirá en 2013, el CN ha acordado la creación de un proceso de renovación y de sustitución de expertos. En noviembre de 2011, el CN revisó la composición de los grupos y la Secretaría publicará una convocatoria para la presentación de candidaturas de nuevos expertos a fin de que los nuevos miembros trabajen durante un año junto a los miembros actuales.

25. El CN se declaró agradecido por todo el trabajo llevado a cabo por los miembros del grupo técnico y expresó su reconocimiento por su competencia y dedicación en esta labor (véase el documento CPM 2012/05).

VI. El futuro

26. Es positivo que se disponga de financiación para las reuniones del GTPD, el GTG y el GTTF en 2012, puse se podrá seguir trabajando en estos ámbitos esenciales. Estoy deseoso de trabajar con los nuevos colegas a partir de abril, así como de afrontar el desafío que supondrá la puesta en práctica de las decisiones de la reunión del GT sobre el establecimiento de normas.